

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
26 de febrero de 2010

Fecha: Febrero 26 de 2010	Hora Inicio: 8:00 AM	Hora Terminación: 12:30 PM	SITIO: Bogotá D.C., Salón de Consejos Sede Nacional JCM											
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2010											
Nombre	Q	Cargo	Ene 26	Feb 12	Feb 26	Mar 26	Abr 30	May 28	Jun 25	Jul 30	Ago 27	Sep 24	Oct 29	Nov 26
EVA JANNETH PRADA GRANDAS	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A	A									
LUIS JORGE SÁNCHEZ GARCÍA	*	Representante Federación Nacional de Departamentos	Ex	A	Ex									
(POR DESIGNAR)	*	Representante del Presidente de la República												
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A	A									
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A									
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A									
SONIA ESPERANZA AGUIRRE FORERO	*	Representante de los Docentes	A	A	A									
JESUS RAFAEL FANDIÑO ISAZA (A través de Videoconferencia desde Santa Marta)	*	Representante de los Egresados	A	A	A									
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A									
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A									
MARDELIA YOLIMA PADILLA (A través de Videoconferencia desde Valledupar)		Representante de los Directores de CEAD (invitado permanente)	A	Ex	A									
INVITADOS PERMANENTES														
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A									
GLORIA HERRERA SANCHEZ		Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	N									
CLAUDIA PATRICIA TORO		Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	N	N									
ROBERTO SALAZAR RAMOS		Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A									
CONVENCIONES														
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5														

ORDEN DEL DÍA:

- Verificación del quórum.
- Estudio y aprobación del orden del día.
- Análisis y aprobación de las siguientes Actas:
 - Acta No. 001 del 26 de enero de 2010.
 - Acta No. 002 del 12 de febrero de 2010.
- Presentación del plan general de inversiones de la Universidad para contextualizar la solicitud de ampliación del leasing inicialmente aprobado por el Consejo Superior.
- Presentación Programa de Tecnología en Producción de Medios Audiovisuales, por parte de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, para aprobación de trámite de registro calificado y posterior oferta.
- Proposiciones y varios.
 - Informe seguimiento sobre avance investigación del caso de la Guajira.
 - Informe seguimiento de anteriores investigaciones, de acuerdo con la investigación administrativa adelantada por el Ministerio de Educación Nacional conforme con el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia.
- Descuentos para estudiantes de doctorados en convenios.
- Propuesta de cupos para distribución de recursos del Ministerio de Educación Nacional.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
26 de febrero de 2010

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com
ANEXOS: Ítem 4. Presentación del plan general de inversiones y contextualización de ampliación del leasing. Presentación de la distribución de los equipos para el edificio inteligente. Ítem 5. Presentación Programa de Tecnología en Producción de Medios Audiovisuales.
Próxima sesión:

Resumen de compromisos de la sesión:

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó la adición al leasing financiero tecnológico mediante Acuerdo No. 004 de 2010. Se debe enviar un informe de la inversión realizada en relación con el leasing inicial aprobado y los soportes de la adición aprobada, así mismo presentar un informe periódico sobre la ejecución.	Oficina Asesora de Planeación	2010
2	Se aprobó el programa Tecnología en Medios Audiovisuales, mediante Acuerdo No. 005 de 2010.	Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades	2010
3	El punto sobre descuentos para estudiantes de doctorados en convenios, se aplaza. Se sugiere hacerlo de manera virtual.	Secretaría General	2010
4	Enviar una solicitud institucional a la señora Ministra de Educación Nacional en relación con la propuesta para generar equidad en la distribución de los recursos de las universidades. De otra parte el punto sobre distribución de recursos se debe agendar como punto central para una próxima sesión para efectos de promover el debate público con las instancias que sean necesarias.	Rectoría	2010

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
1.	<u>Verificación del quórum.</u> La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.	
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta. En el transcurso de la sesión por solicitud del Señor Rector se realizó el cambio de los puntos 6 y 8 inicialmente aprobados y se aplazó la discusión del punto 7.	
3.	<u>Análisis y aprobación de las siguientes Actas:</u> 3.3 <u>Acta No. 001 del 26 de enero de 2010.</u> 3.4 <u>Acta No. 002 del 12 de febrero de 2010.</u> La Secretaria General informa sobre las observaciones realizadas por el Representante de los Egresados al Acta 002 del 12 de febrero de 2010. Se aprueban las actas por unanimidad.	
4.	<u>Presentación del plan general de inversiones de la Universidad para contextualizar la solicitud de ampliación del leasing inicialmente aprobado por el Consejo Superior.</u>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
26 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	Hace la presentación el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. El documento se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios. El señor Rector, recuerda que en el 2008, se presentó al Consejo Superior el panorama de la situación tecnológica de la universidad, donde se evidenciaba rápida obsolescencia soportada en los continuos avances tecnológicos, de suerte que el Consejo definió la política de asumir un arrendamiento financiero como estrategia para garantizar la actualización tecnológica y la eficiencia frente al desarrollo en este campo. Señala que todas estas inversiones se han realizado con recursos propios y evidencia el liderazgo de la UNAD en el manejo de sus recursos y en la autorregulación. Igualmente recuerda que en octubre de 2010 se entregará el edificio inteligente de la Institución que beneficiará a toda la comunidad unadista, que de contera debe estar soportada con una excelente y actualizada dotación tecnológica. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional solicita el detalle del presupuesto de cada una de las inversiones adquirir, así mismo el proceso de compra de equipos y distribución de los equipos. El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, aclara que la distribución de los recursos y dotaciones de equipos se hace conforme a las necesidades y prioridades institucionales, como la dotación del edificio inteligente y el soporte y apoyo al componente regional. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, indica que solo hay dos compañías que ofrecen en Colombia arrendamiento financiero, Leasing Occidente y Santander, y la ventaja comparativa de Leasing Occidente es los convenios preferenciales que tiene con Hewlett Packard y los costos favorecen ampliamente a la Universidad. La Representante de los Directores de CEAD, indica que la Zona Caribe es una de las zonas que más se ha beneficiado con la estrategia tecnológica de la universidad, por cuanto antes no había una renovación y soporte permanente a los equipos, así mismo menciona que una de las ventajas es contar con equipos modernos, portátiles, y con permanente soporte técnico. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, señala que el servicio financiero permite tener el uso de los equipos, no obstante los activos no ingresan como tal a los balances de la institución. El Representante de los Ex Rectores, recuerda que al momento de aprobar el presupuesto de este año, se presentaron las partidas globales, no en detalle, no obstante se participó activamente en la construcción colectiva del presupuesto en el encuentro en Ráquira, lo cual le permitió conocer en detalles estos aspectos, sin embargo, esta presentación que se acaba de hacer es muy ilustrativa para el Consejo Superior y se visualizan las inversiones ajustadas de acuerdo al Plan de Desarrollo. El Consejo Superior debería tener informes parciales sobre estos procesos de inversión, sin que ello implique que el Consejo Superior conozca los procesos de contratación.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
26 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El Representante del Sector Productivo, señala que para poder dimensionar las bondades del contrato de leasing, es importante que se sepa desde el punto de vista cuantitativo el valor de “un equipo de cómputo,” para conocer cuál es la proporcionalidad respecto a la compra o arriendo y segundo tener la ilustración sobre vigencias futuras. La Secretaría General, señala que según Acta No. 008 del 27 de septiembre de 2007, se realizó la presentación del proyecto de leasing ante el Consejo Superior, el cual se fundamentó en un concepto jurídico y técnico en relación con esta opción de inversión para la Universidad. La Representante de los Estudiantes, da fe que anteriormente los equipos de la universidad eran obsoletos, y ahora se ha hecho una renovación. Indica que le gustaría conocer como ha sido la distribución por zonas y como va a ser la distribución de los equipos que están pendientes. El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, agrega que para el 2010 se están contemplando equipos para acceder a Internet de forma inalámbrica, además la distribución, condiciones técnicas de los equipos etc., se analizan, estudian y definen en el Comité de Gestión Tecnológica. La Representante de los Docentes, indica que la estrategia de leasing ha sido muy beneficiosa sobre todo en las zonas donde antes los equipos quedaban sin mantenimiento y obsoletos, recomienda que no se debe volver a revisar este tema y aprobar el proyecto y frente a la ampliación del cupo considera lo necesario. El Representante de las Directivas Académicas, reconoce la seriedad con la que se ha trabajado en la universidad estos proyectos, y reconoce que es un leasing operativo y no financiero, donde le permite a la universidad superar el tema de activos en los balances por las obsolescencias. La decisión favorecerá a toda la comunidad. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, pregunta por cuanto tiempo se aprobaron as vigencias futuras en el 2007. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que las vigencias están aseguradas hasta el 2011, las ventajas, es tener una base instalada homogenizada, garantía vigente para todos los equipos, mantenimiento preventivo, y bajo costo de almacenamiento de equipo en desuso inexistente. Lo que se hace es amortizar la compra a 36 meses para no afectar el cupo financiero de la Universidad. El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, hace una presentación de la distribución de los equipos para el edificio inteligente. El documento se integra al acta como anexo. Indica que la mejor opción para la dotación de esta torre inteligente es a través del leasing. El Representante de los Ex Rectores, señala que sería importante tener una información adicional y detallada sobre la inversión del edificio inteligente. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, puntualiza que no esta de acuerdo en aprobar	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
26 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	el proyecto ya que no se presenta el detalle del presupuesto e inversión, aclara que comparte el proyecto pero considera que no se puede hacer la aprobación de las vigencias futuras sin tener el detalle del presupuesto, solicitado. El Rector, señala que la universidad tiene plena claridad sobre el monto de la inversión como fruto de un ejercicio financiero y técnico, responsable que no solo reconoce que la tecnología cambia permanentemente, sino las necesidades actuales, los requerimientos zonales y la perspectiva de la universidad. La universidad actúa bajo un criterio de fractalidad que permiten determinar los requerimientos de cada zona, los criterios de usabilidad de los equipos en cada CEAD, cuales son las nuevas ofertas educativas en cada zona, cuales son los incrementos de nuevos estudiantes que hacen uso de estos computadores, etc. Así mismo, puntualiza, sobre la claridad en cuanto a la inversión, distribución y por supuesto al manejo presupuestal y financiero. El Representante del Sector Productivo, señala que queda en el ambiente del Consejo Superior la sensación de que existen situaciones que ponen en dudas frente a este tipo de decisiones de la Administración, propone que se debe llegar al fondo y propone que se resuelvan en la sesión, ya se esta percibiendo una sensación de incriminación a la universidad por lo tanto solicita se resuelvan las dudas de la Delegada del Ministerio de Educación Nacional. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, señala que sus solicitudes son validas, toda vez que, se requiere de mayor claridad y precisión. Recuerda que el Misterio ha apoyado decisiones importantes de la universidad, como por ejemplo el presupuesto para esta vigencia, que se aprobó positivamente pese a que nunca se entregó el detalle del mismo y la aprobación de los programas. Menciona que es un tema de responsabilidad como funcionario y como miembro del Consejo Superior, señala que no conoce las cifras y por eso no puede tomar decisiones con el corazón , sin embargo aclara que está de acuerdo con la estrategia de leasing y proyectos que impliquen calidad en la universidad, pero su ultima palabra es negar su voto. El Representante de los Ex Rectores, considera que se podría ahondar en la información para poder tomar la decisión y tener claridad sobre lo que solicita la Delegada del Ministerio de Educación Nacional. La Representante de los Estudiantes, indica que en ocasiones los estudiantes señalan que no se cuenta con equipos suficientes, y por eso quiere tener la información de distribución para dar claridad al estamento que representa y que de ninguna manera esta poniendo en duda la gestión la universidad. La Representante de los Docentes, considera que se aplase la decisión y se llegue a un acuerdo con cifras, para que la decisión sea unánime, cree que la información esta lista y es cuestión de presentarla. Pregunta sobre se aclare la urgencia de la decisión en cuanto al tiempo. El Rector, señala que esto esta ligado a la meta de entregar el edificio inteligente en el mes de octubre.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
26 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, señala que no siempre se deben tomar las decisiones de forma unánime y si hay quórum se puede proceder a tomar la decisión. El Representante del Sector Productivo, señala que no se debe aplazar la decisión y si se tiene el soporte se debe dar a conocer al Consejo Superior. El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico procede a realizar la presentación de la desagregación de la inversión. El señor Rector, indica que la Universidad tiene la garantía para responder financieramente con la financiación. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, presenta el presupuesto que sustenta el arrendamiento financiero. Las vigencias futuras son: para el 2011 \$2.600 millones, 2012 \$2.600 millones y 2013 \$1.300 millones para un total de vigencias futuras de \$6.500 millones. El Representante de los Ex Rectores, agradece la presentación detallada y resalta la importancia de la decisión. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, solicita se presente un informe de la inversión realizada en relación con el leasing inicial aprobado y que se envíe como soporte de esta aprobación de aumento de cupo, el soporte de la presentación y los cuadros de presupuesto presentados, así mismo cuando se realice todo el proceso se presente un informe sobre la ejecución. Se hace la votación nominal y se aprueba por mayoría. ✓ Delegada del Ministerio de Educación Nacional: Afirmativo ✓ Representante de los Ex – Rectores: Afirmativo ✓ Representante del Sector Productivo: Afirmativo ✓ Representante de las Directivas Académicas: Afirmativo ✓ Representante de los Docentes: Afirmativo ✓ Representante de los Egresados: Afirmativo ✓ Representante de los Estudiantes: Afirmativo El acuerdo se numera con el consecutivo 004 de 2010.	Se aprobó la adición al leasing financiero tecnológico mediante Acuerdo No. 004 de 2010. Se debe enviar un informe de la inversión realizada en relación con el leasing inicial aprobado y los soportes de la adición aprobada, así mismo presentar un informe periódico sobre la ejecución.
5.	<u>Presentación Programa de Tecnología en Producción de Medios Audiovisuales, por parte de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, para aprobación de trámite de registro calificado y posterior oferta.</u> Hace la presentación la Decana con el apoyo de la Coordinadora de la cadena de formación. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional pregunta sobre el respaldo del programa en cuanto al cuerpo docente de investigación.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
26 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	La Coordinadora indica que el programa de Comunicación Social, cuenta con un cuerpo docente bastante amplio, un 90% de profesores de tiempo completo y un 10% de medio tiempo y hora cátedra que tienen una formación en el campo de la comunicación y de la tecnología en producción de medios, y con formación postgradual importante. Señala que el cuerpo docente se encuentra distribuido en todo el país. El Rector, indica que este programa tuvo un amplio debate en dos sesiones del Consejo Académico y ha tenido aportes muy importantes para la construcción de este programa. La Representante de los Estudiantes, indica que el programa es de mucho interés, pregunta sobre las facilidades para hacer las practicas en la Sede Nacional. La Coordinadora responde indicando que se ha hecho un plan anual para que a través de los directores de curso se establezca un protocolo de viajes de pasantías para que quienes tengan matriculados los cursos prácticos de radio y televisión puedan hacer las prácticas profesionales. Los estudiantes deben aportar algunos recursos para poder desarrollar este ejercicio práctico. El Representante de los Ex Rectores, considera que este programa tiene suficiente demanda en el país, no le quedo claro que programas similares hay en el mercado universitario. La Coordinadora señala que dentro del estudio de factibilidad se revisaron las facultades de comunicación del país, y se verifico que hay un sin número de programas similares en Comunicación Social alrededor de 80, pero la UNAD tiene la ventaja de poder estar en todas las regiones y la gran mayoría están concentrados en el centro del país, y no todos tienen ciclos propedéuticos, la fortaleza también del programa es que la propuesta tiene su génesis en las mismas comunidades a través de sus medios comunitarios. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, sugiere que el programa abre la oportunidad de emprendimiento por cuanto el mismo permite trabajar independiente e impulsar que los egresados sean autogestores. Igualmente es importante que quede claro que es por ciclos propedéuticos. El Representante de las Directivas Académicas, indica que la recomendación es bienvenida y considera que el programa surtió suficiente debate en el Consejo Académico y puede ser votada. La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades indica que ese aspecto esta visible en la malla curricular y así mismo tiene la impronta social comunitaria, el año pasado precisamente gano el premio Jaime Garzón. Se aprueba por unanimidad y se numera con el consecutivo 005 de 2010. Se aprueba por unanimidad el programa.	Se aprobó el programa Tecnología en Medios Audiovisuales, mediante Acuerdo No. 005 de 2010.
6.	<u>Proposiciones y varios.</u>	
	<u>6.1 Informe seguimiento sobre avance investigación del caso de la Guajira.</u>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
26 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	Hace la introducción del punto el Señor Rector. La Secretaria General hace un recuento sobre las fechas de presentación del tema en el H. Consejo Superior. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, hace la presentación del trámite jurídico adelantado. El Representante de los Ex Rectores, pregunta sobre lo que se cuestiono en el informe del Ministerio de Educación Nacional respecto a si la universidad en el CEAD de la Guajira tiene estudiantes con 0 créditos académicos y que la universidad cobra dineros de periodos anteriores al primer semestre de 2007. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, señala que el Decreto 205 en el numeral 19.3 reconoce que por la inexistencia del fondo territorial, se legalizaran los hechos anteriores del primer semestre de 2007, y se los cancelaran de acuerdo al procedimiento establecido, tal como se aprobaron en otras universidades como es el caso de la Universidad de la Guajira. El Coordinador de la Oficina de Registro y Control Académico, señala que los estudiantes con pensum académico anterior no tenían créditos académicos y es la razón por la cual no aparecen, indica que la información se puede consultar en SNIES. El Representante de los Ex Rectores, señala que se aclare si se lo que se está abriendo es una investigación preliminar y se debe precisar cuál es la competencia que tiene el Ministerio de Educación Nacional en este caso y que organismos deben adelantar las investigaciones disciplinarias y fiscales. Consideraría que el MEN se podría extralimitar en este sentido. La Secretaria General, aclara que nuestro ordenamiento jurídico faculta al Ministerio de Educación para abrir investigación administrativa y no disciplinaria, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 30 de 1992, que señala: <i>podrá ordenar la apertura de investigación preliminar con el objeto de comprobar la existencia o comisión de los actos constitutivos de falta administrativa.</i> El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, indica que la única instancia que puede revisar la actuación del proceso de jurisdicción coactiva, es el Tribunal Contencioso Administrativo, la decisión de la UNAD puede ser apelable y es el Tribunal quien conoce de estos procesos. Se agradece la presentación y se continúa con el siguiente punto. 6.2 <u>Informe seguimiento de anteriores investigaciones, de acuerdo con la investigación administrativa adelantada por el Ministerio de Educación Nacional conforme con el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia.</u> Presenta la Secretaria General indica que en sesión de octubre de 2008, en seguimiento de actas se recordó que a la universidad se le habían abierto varias investigaciones y no se ha conocido los	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
26 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	resultados, por ejemplo en lo relacionado con la visita realizada por el Ministerio a UNAD Florida, y el caso del la información reportada en el SNIES, etc. El Representante del Sector Productivo, indica que hay que dejar que los organismos de control hagan sus investigaciones correspondientes, señala que con todo respeto manifiesta que hay una pesca milagrosa por cuanto esta demostrado que la universidad ha agotado todo un procedimiento en relación con este tema y tiene la percepción que hay un tufillo político en este caso como en muchos otros en la Universidad. Se solicita a la Oficina Jurídica una respuesta de orden legal, aunque está seguro que no hay un debate jurídico sino de otra índole, y asume la responsabilidad de lo manifestado. La Representante de los Directores de CEAD, consideran que el caso de la Guajira, el Ministerio debió haber tenido en cuenta varios aspectos en la visita realizada, en relación con que la Universidad si ha atendido realmente a los estudiantes. Y la prestación del servicio no se ha visto interrumpida por ningún motivo. Y en ese sentido se debe reconocer a la universidad su responsabilidad social para atender todas estas poblaciones vulnerables. El Representante de las Directivas Académicas, considera que es inusual los términos en la apertura de la investigación a la UNAD por cobrarle unos recursos a un ente territorial que le adeudan, y pregunta si esta diferencia fiscal la debe o no dirimir el Ministerio. La Secretaria General, aclara que la competencia del Ministerio de Educación Nacional, respecto a la facultad de Inspección y Vigilancia del MEN reglada, como se mencionó en artículo 50 de la ley 30 de 1992, se establece: COPIAR , Razón por la cual atendiendo a las situaciones fácticas y jurídicas se solicitará el archivo de la investigación. El Representante de los Ex Rectores, señala que si hay una universidad que trate de cumplir con mucho celo con las políticas educativas del Gobierno es la UNAD, la UNAD sigue con fidelidad esas políticas definidas por el Gobierno y por eso le parece contradictoria la investigación. No obstante considera que no impide que la universidad no haya podido incurrir en posibles fallas jurídicas a través de uno de sus operadores, pero aclara que serán las autoridades competentes las que definan.	
7.	<u>Descuentos para estudiantes de doctorados en convenios.</u> Se aplaza. Se sugiere hacerlo de manera virtual.	El punto sobre descuentos para estudiantes de doctorados en convenios, se aplaza. Se sugiere hacerlo de manera virtual.
8.	<u>Propuesta de cupos para distribución de recursos del Ministerio de Educación Nacional.</u>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
26 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	Hace la presentación el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. El documento se integral al acta como anexo. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional sugiere que se aplase el punto para una próxima sesión para hacer una discusión más profunda del tema. El señor Rector, señala que a la universidad le siguen dando un trato injusto en la distribución de los recursos. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, considera que se debe enviar un informe al Ministerio de Educación Nacional y recuerda que la Señora Ministra ha expuesto públicamente los inconvenientes de la distribución equitativa de los recursos, pero es importante que la universidad haga llegar su postura institucional al Ministerio. En este sentido se debe enviar una solicitud institucional a la señora Ministra de Educación Nacional en relación con la propuesta para generar equidad en la distribución de los recursos de las universidades. De otra parte solicita que en las agendas se entreguen todos los insumos de los puntos que se presentan y se defina el tiempo para cada sesión a fin de programar con anterioridad las agendas de los Consejeros. Se aprueba continuar la contextualización del punto una vez levantada la sesión con los miembros que puedan continuar y enviar los soportes correspondientes a la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, igualmente agendar este tema como punto central para una próxima sesión para efectos de promover el debate público con las instancias que sean necesarias.	Enviar una solicitud institucional a la señora Ministra de Educación Nacional en relación con la propuesta para generar equidad en la distribución de los recursos de las universidades. De otra parte el punto sobre distribución de recursos se debe agendar como punto central para una próxima sesión para efectos de promover el debate público con las instancias que sean necesarias.

Para constancia esta acta se firma en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2010.

ORIGINAL FIRMADO POR:

EVA JANNETH PRADA GRANDAS
 Presidente

ORIGINAL FIRMADO POR:

MARIBEL CÓRDOBA GUERREO
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mar. 26 de 2010					